

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2771 LABORATORIOS PÉREZ GIMÉNEZ, S.A.

Don Francisco Estepa Domínguez, Don Francisco Javier Bernabéu Aguilera, Don Julio Del Valle Jiménez, Don Francisco Amorós Gil, y Don Jorge Francisco Castro García, Administradores Concursales de la Sociedad, de conformidad con la Ley Concursal, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria a las 12 horas del día 20 de Mayo de 2013, en la sede social sita en Almodóvar del Río, Carretera Córdoba-Palma del Río, Km núm. 19, 14720, sala de juntas, y a la misma hora del día siguiente, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente,

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Auditadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Memoria), Informe de Gestión, todo ello en relación con el ejercicio cerrado a 30 de Septiembre de 2012.

Segundo.- Resolución sobre aplicación del resultado, de conformidad, en su caso, con la situación concursal de la Sociedad.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social de ese ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2012.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Constatada que la Junta General de fecha nueve de julio de 2012 fue defectuosamente convocada se somete a nueva aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Auditadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de Septiembre de 2011.

Segundo.- Resolución sobre aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social de ese ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2011.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los efectos previstos en la ley que:

(I) Respecto del derecho de información y en relación a las Cuentas Anuales del ejercicio 2012, los administradores concursales podrán a disposición, de forma inmediata y gratuita, los documentos que las integran y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, al ser quienes han formulado las mismas de conformidad con el art. 46.3 de la Ley Concursal.

En cuanto al resto de información a suministrar, en su caso, se recuerda que los administradores concursales no ostentan la representación legal de la Sociedad, la cual la sigue manteniendo el Administrador social de la compañía. No obstante, se facilitará copia de los documentos que forman las Cuentas Anuales del ejercicio 2011, así como del informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

(II) Los administradores concursales han requerido la presencia de Notario para que levante acta de ambas Juntas Generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

(III) Para más información, los accionistas podrán dirigirse a los administradores concursales, en relación a las cuestiones de su competencia, bien electrónicamente (concursoperezgimenez@gmail.com), bien por comunicación postal dirigida a su atención a la siguiente dirección calle José Cruz Conde, núm. 30, 3.º-A, 14.001, Córdoba.

Córdoba, 28 de marzo de 2013.- Los Administradores Concuriales de Laboratorios Pérez Giménez, S.A.

ID: A130019310-1